



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 FEB 2019

Expte. N° 17.688/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 45 por la Lic. Beatriz GUEVARA, de la COMISIÓN DE LA MUJER de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de dos (2) Becarias de Formación para la citada Comisión, en razón de no contar con personal de planta, siendo necesario ampliar y fortalecer las acciones de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito universitario.

QUE a fs. 55 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que las alumnas Analía Roxana MAMANÍ, D.N.I. N° 36.486.076 y Xiomara Abigail PEÑA Y LILLO PALMA, D.N.I. N° 37.004.472, se encuentran en el orden de mérito del Acta Dictamen de fs. 24/26 y cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designadas como Becarias, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias de Formación para desempeñarse en la COMISIÓN DE LA MUJER de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Analía Roxana MAMANÍ, D.N.I. N° 36.486.076
- Xiomara Abigail PEÑA Y LILLO PALMA, D.N.I. N° 37.004.472

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0113-2019